

# Informe de Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2021-2022, así como de la operación de los Programas

Junio 2022



## Informe

### **Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2021-2022, así como de la operación de los Programas**

<b>Presentación.....</b>	<b>3</b>
<b>Remisión de la evidencia documental en materia del PREP.....</b>	<b>5</b>
<b>Detalle de los entregables remitidos .....</b>	<b>9</b>
Instrumento jurídico celebrado con motivo de la convocatoria o invitación directa a difusores del PREP, o el documento por el cual se informa que el OPL será el único que publique los resultados electorales preliminares y la Lista de los difusores oficiales y direcciones electrónicas .....	10
La dirección electrónica de publicación del PREP que se utilizará durante la operación del PREP .....	11
Estimado Final de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen .....	12
Informe General del desempeño en todos los simulacros.....	13
Informe del mes de mayo sobre el avance en la implementación y operación del PREP .....	14
El Acta circunstanciada del cierre de la publicación del PREP.....	14
Informe Final del Comité Técnico Asesor del PREP .....	14
<b>Avances de las actividades de la Estrategia de seguimiento y asesoría a los PREP locales .....</b>	<b>15</b>

# Presentación

---

A partir de la reforma constitucional en materia político-electoral del 10 de febrero de 2014 (fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación), se creó el Instituto Nacional Electoral (INE) como parte del rediseño del sistema electoral mexicano. En este sentido, uno de los objetivos principales del INE es el de homologar los estándares para organizar los Procesos Electorales Federales y Locales, y así garantizar altos niveles de calidad de la democracia electoral en México. Para ello, según lo dispuesto en el artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con apoyo de lo establecido en los artículos 4, párrafos 1 y 2; 6, párrafo 2; 44, párrafo 1, incisos ee) y gg); y 219, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el INE cuenta con las atribuciones de aprobar y expedir los reglamentos y lineamientos para los Procesos Electorales Locales y Federales, así como aprobar la suscripción de convenios con los Organismos Públicos Locales (OPL) para la organización de los comicios en las entidades federativas.

Conforme a lo anterior, el Consejo General del INE aprobó, mediante el Acuerdo INE/CG661/2016, el Reglamento de Elecciones (RE), así como sus modificaciones por medio de los Acuerdos INE/CG391/2017, INE/CG565/2017, INE/CG90/2018, INE/CG111/2018 e INE/CG164/2020; por su parte, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE) aprobó modificaciones a los Anexos 13 y 18.5 del RE mediante Acuerdo INE/CCOE004/2021, mismos que tuvieron por objetivo, regular las disposiciones de las actividades vinculadas al desarrollo de los Procesos Electorales. Asimismo, el 17 de noviembre de 2021 mediante Acuerdo INE/CG1690/2021, el Consejo General del INE aprobó las modificaciones en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) al RE, así como a su Anexo 13 relativo a los Lineamientos del PREP y al Anexo 18.5 referente a la Estructura de los archivos CSV para el tratamiento de la base de datos del Programa. En este sentido, el Reglamento en mención establece, en su artículo 354, numeral 1, que el INE dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de implementación y operación del PREP que lleven a cabo los OPL.

Adicionalmente, con la finalidad de fortalecer las labores de seguimiento que el Instituto realiza a la implementación de los PREP Locales, el 21 de octubre de 2021, la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) presentó, en el marco de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2021-2022 (COTSPEL), la “Estrategia de seguimiento y asesoría en la implementación de los PREP para los Procesos Electorales Locales 2021-2022”. Lo anterior con la finalidad de integrar de manera clara las actividades que llevará a cabo la Unidad, para el acompañamiento a los trabajos desarrollados por los OPL en materia del PREP, aportando la experiencia y buenas prácticas derivados de los trabajos anteriormente realizados.

El presente informe da cuenta de las actividades de seguimiento y asesoría realizadas por la UTSI en materia del PREP, para los Procesos Electorales Locales (PEL) 2021-2022, durante el periodo que

Junio 2022

comprende del **23 de mayo al 20 de junio de 2022**<sup>1</sup>. En este sentido, en el primer apartado se sintetiza el avance de las actividades de implementación de los OPL en materia del PREP, a partir de la información remitida de conformidad con lo establecido en el numeral 33 del Anexo 13 del RE.

El segundo apartado aborda el detalle de los entregables que, en materia del PREP, remitieron los 6 OPL en el marco de los PEL 2021-2022 indicando las principales observaciones derivadas del análisis que realiza la Unidad.

Finalmente, el tercer apartado se informa sobre los avances relacionados con la Estrategia de Seguimiento y Asesoría a la implementación de los PREP para los PEL 2021-2022.

---

<sup>1</sup> El informe fue presentado en la Décima Reunión del Grupo de Trabajo en materia de Sistemas Informáticos de la COTSPEL 2021-2022, realizada el martes 14 de junio, con fecha de corte del 23 de mayo al 7 de junio de 2022; sin embargo, se llevó a cabo la actualización de la información al 20 de junio de 2022 para su presentación en la sesión de la COTSPEL del 27 de junio de 2022.

# Remisión de la evidencia documental en materia del PREP

---

De acuerdo con lo establecido en el artículo 339 del RE y el numeral 33 de su Anexo 13, relativo a los Lineamientos del PREP, para los PEL 2021-2022, los OPL deberán remitir al Instituto 56<sup>2</sup> entregables clave que permitirán identificar los principales avances en relación con la implementación y operación de los PREP Locales.

A partir de la documentación remitida por los OPL, se realiza un análisis con dos objetivos principales; el primero, verificar que las actividades planeadas en materia del PREP se realicen conforme a lo establecido en la normatividad; el segundo, emitir observaciones y recomendaciones que puedan robustecer los trabajos realizados por los Organismos.

Por lo anterior, durante el mes de mayo, los OPL de las 6 entidades federativas con PEL 2021-2022 debieron remitir al Instituto los siguientes entregables:

1. Informe del mes de abril sobre el **avance en la implementación y operación del PREP** (5 de mayo).
2. Las direcciones electrónicas del **prototipo navegable** que se utilizará durante la ejecución de los simulacros del PREP (12 de mayo).
3. Instrumento jurídico celebrado con motivo de la convocatoria o **invitación directa a difusores del PREP**, siempre y cuando se tengan difusores oficiales, en caso contrario, el documento por el cual se informa que “El OPL” será el único que publique los resultados electorales preliminares (31 de mayo).
4. **Lista de los difusores** oficiales y direcciones electrónicas (En su caso) (31 de mayo).
5. **La dirección electrónica de publicación del PREP** que se utilizará durante la operación del PREP (31 de mayo).

Asimismo, en el mes de junio, los OPL deberán remitir al Instituto los siguientes entregables:

6. Estimado Final de la **cantidad de Actas PREP** que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen (4 de junio).
7. Informe General del **desempeño en todos los simulacros** (4 de junio).
8. Informe del mes de mayo sobre el **avance en la implementación y operación del PREP** (5 de junio).
9. El **Acta circunstanciada** del cierre de la publicación del PREP (11 de junio).
10. Informe Final del **Comité Técnico Asesor del PREP** (30 de junio).

---

<sup>2</sup> El listado completo de entregables que deberán ser remitidos por los OPL al INE se encuentra en el Anexo 1 del presente Informe.

Junio 2022

Tal como puede observarse, es de señalar que, a la fecha de corte del informe, el periodo límite para la remisión por parte de los OPL del entregable 10 (*Informe final del Comité Técnico Asesor del PREP*) no ha fenecido. En la siguiente tabla se presenta el resumen del cumplimiento de los OPL en el envío de los entregables referidos.

**Tabla 1. Resumen de entregables remitidos por los OPL durante el periodo reportado<sup>3</sup>**

Entidad	Entregables											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total	
Aguascalientes												9/9
Durango												9/9
Hidalgo												9/9
Oaxaca												9/9
Quintana Roo												9/9
Tamaulipas												9/9
<b>Total</b>	<b>6/6</b>	<b>6/6</b>	<b>6/6</b>	<b>6/6</b>	<b>6/6</b>	<b>6/6</b>	<b>6/6</b>	<b>6/6</b>	<b>6/6</b>	<b>6/6</b>	<b>0/6</b>	

	Sin observaciones
	Con observaciones
	No remitido o no cumplió con los requisitos
*	En proceso de revisión
	No ha sido remitido, pero no ha vencido el plazo
	No debe ser remitido

Respecto a los entregables remitidos por los OPL durante el periodo reportado, como puede observarse en la Tabla 1, se informa lo siguiente:

- **Entregable 1.** *Informe del mes de abril sobre el avance en la implementación y operación del PREP* y **Entregable 2.** *Las direcciones electrónicas del prototipo navegable que se utilizará durante la ejecución de los simulacros del PREP.* Los 6 OPL -Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas- remitieron los entregables señalados y, derivado del análisis realizado, no se emitieron observaciones.
- **Entregable 3.** *Instrumento jurídico celebrado con motivo de la convocatoria o invitación directa a difusores del PREP, siempre y cuando se tengan difusores oficiales, en caso contrario, el documento por el cual se informa que “El OPL” será el único que publique los resultados electorales preliminares.* Al respecto, es necesario precisar que los 6 OPL contaron con difusores oficiales durante la operación del PREP; en este sentido, a la fecha, los 6 OPL -Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas enviaron los instrumentos jurídicos suscritos e invitaciones directas de los difusores y no se emitieron observaciones.

<sup>3</sup> La tabla del acumulado de los entregables remitidos se incluye como Anexo 2 en el presente Informe.

Junio 2022

- **Entregable 4.** *Lista de los difusores oficiales y direcciones electrónicas (En su caso) y Entregable 5.* *La dirección electrónica de publicación del PREP que se utilizará durante la operación del PREP.* A la fecha de corte del informe, los 6 OPL remitieron los entregables señalados.
- **Entregable 6.** *Estimado Final de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen.* A la fecha de corte del informe, los 6 OPL - Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas- remitieron el entregable señalado y, derivado del análisis realizado, no se emitieron observaciones.
- **Entregable 7.** *Informe General del desempeño en todos los simulacros.* Al respecto, los 6 OPL con PEL 2021-2022 remitieron el entregable señalado y, derivado del análisis realizado, no se emitieron observaciones a los informes de Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

En el caso del OPL de Aguascalientes, se da cuenta de la observación emitida en el apartado correspondiente del presente informe; al respecto, cabe señalar que a la fecha, dicho OPL no se ha pronunciado respecto al estatus que guarda la atención a la observación emitida por lo que el 20 de junio se remitió el oficio recordatorio correspondiente.

- **Entregable 8.** *Informe del mes de mayo sobre el avance en la implementación y operación del PREP.* Al respecto, los 6 OPL con PEL 2021-2022 remitieron el entregable señalado y, derivado del análisis realizado, no se emitieron observaciones.
- **Entregable 9.** *El Acta circunstanciada del cierre de la publicación del PREP.* A la fecha de corte del informe, los 6 OPL remitieron el entregable señalado y, derivado del análisis realizado, no se emitieron observaciones.
- **Entregable 10.** *Informe Final del Comité Técnico Asesor del PREP.* A la fecha, no se ha remitido dicho entregable por parte de algún OPL, sin embargo, el periodo límite para la remisión de éste, no ha fenecido.

Tomando en cuenta lo anterior, en la Tabla 2 se muestra el avance de los OPL a partir del envío acumulado de los entregables. En este sentido, en la columna "**Avance acumulado a la fecha de corte**", se presenta el porcentaje de avance de los Organismos tomando como base los documentos que debieron remitir al Instituto en el periodo referido; por lo anterior, puede observarse que, a la fecha de corte del informe, el OPL de Oaxaca tiene un avance acumulado superior al **100%**, debido a que ha remitido dos entregables de manera anticipada: 1. *Informes final y de evaluación de la operación emitidos por el ente auditor* y 2. *Informe final del PREP*, cuya fecha máxima de remisión es al 5 de julio. Por otro lado, en los casos de los OPL de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Quintana Roo y Tamaulipas, presentan un avance del **100%**.

De igual forma, en la columna "**Avance global esperado a la fecha de corte**", se muestra el avance porcentual de los 6 OPL considerando los **56** entregables que deben remitir durante todo el PEL 2021-2022. En virtud de lo anterior, es importante señalar que, al 20 de junio, el **avance global esperado** es de

Junio 2022

**92.85%** considerando los 52 entregables que los OPL debieron remitir al Instituto para identificar los principales avances en relación con la implementación y operación del PREP, en cumplimiento a los Anexos 13 y 18.5 del RE.

**Tabla 2. Resumen del avance acumulado por OPL al 20 de junio**

OPL	Total esperados	Remitidos			Desfasados plazos vencidos	Por entregar	Avance acumulado a la fecha de corte	Avance global esperado a la fecha de corte 92.85%
		En tiempo	Con desfase	Anticipados				
<b>Aguascalientes</b>	56	25	5	22	0	4	<b>100.00%</b>	<b>92.85%</b>
<b>Durango</b>	56	37	1	14	0	4	<b>100.00%</b>	<b>92.85%</b>
<b>Hidalgo</b>	56	35	0	17	0	4	<b>100.00%</b>	<b>92.85%</b>
<b>Oaxaca<sup>4</sup></b>	56	9	17	27	0	3	<b>103.92%</b>	<b>94.64%</b>
<b>Quintana Roo</b>	56	15	2	35	0	4	<b>100.00%</b>	<b>92.85%</b>
<b>Tamaulipas</b>	56	22	0	30	0	4	<b>100.00%</b>	<b>92.85%</b>

	Alcanzó el porcentaje esperado
	No alcanzó el porcentaje esperado
	Alcanzó un porcentaje superior al esperado

**\*Estatus de los entregables:**

**Total esperados:** es el número de actividades que deben ser implementadas e informadas por el OPL de acuerdo con la normatividad.

**Remitidos:**

- **En tiempo:** Entregables que han sido recibidos dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Elecciones.
- **Con desfase:** Entregables que han sido recibidos fuera de los plazos establecidos en el Reglamento de Elecciones.
- **Anticipados:** Entregables que han sido remitidos por los OPL previo a la fecha establecida en la normatividad.

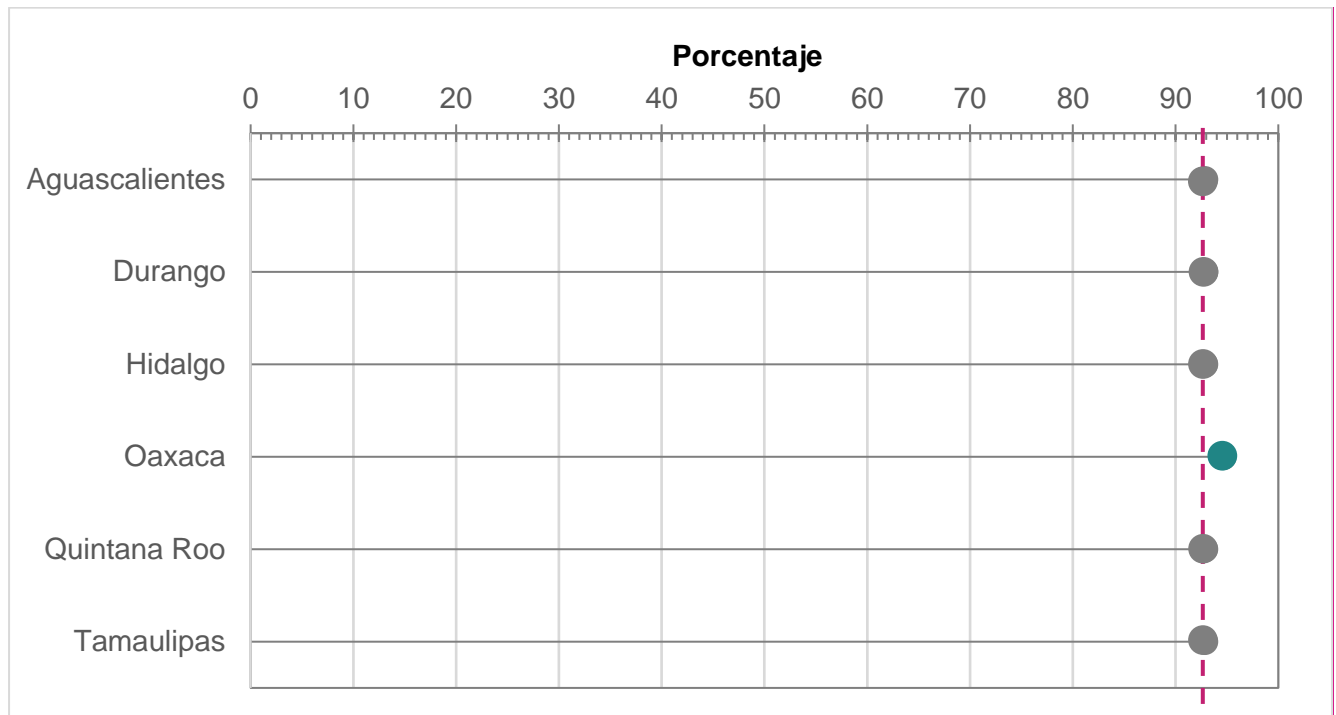
**Desfasados plazos vencidos:** son los entregables que no han sido remitidos y que ya debieron ser notificados al Instituto, según lo dispuesto en la norma.

**Por entregar (plazo vigente):** son aquellas actividades que aún no se ejecutan debido a que la fecha de realización es posterior a la fecha de corte del informe.

<sup>4</sup> En el caso del OPL de Oaxaca, resalta que a la fecha de corte del informe ha remitido dos entregables de manera anticipada: 1. *Informes final y de evaluación de la operación emitidos por el ente auditor* y 2. *Informe final del PREP*, cuya fecha de remisión corresponde al 5 de julio.



**Gráfica 1. Resumen del avance acumulado por OPL al 20 de junio**



## Detalle de los entregables remitidos

Respecto a los entregables del mes de mayo, en esta sección se incluye el detalle de la información correspondiente, conforme a lo siguiente:

- Informe del mes de abril sobre el avance en la implementación y operación del PREP.
- Las direcciones electrónicas del prototipo navegable que se utilizará durante la ejecución de los simulacros del PREP.
- Instrumento jurídico celebrado con motivo de la convocatoria o invitación directa a difusores del PREP, siempre y cuando se tengan difusores oficiales, en caso contrario, el documento por el cual se informa que “El OPL” será el único que publique los resultados electorales preliminares.
- Lista de los difusores oficiales y direcciones electrónicas.
- La dirección electrónica de publicación del PREP que se utilizará durante la operación del PREP.

Cabe señalar que respecto al *Informe del mes de abril sobre el avance en la implementación y operación del PREP* y *Las direcciones electrónicas del prototipo navegable que se utilizará durante la ejecución de los simulacros del PREP*; se dio cuenta en el informe anterior y no se generó información adicional.

Por otro lado, los entregables correspondientes a los *instrumentos jurídicos celebrados con motivo de la convocatoria o invitación directa a difusores del PREP, siempre y cuando se tengan difusores oficiales*; la

Junio 2022

lista de los difusores oficiales y direcciones electrónicas y la dirección electrónica de publicación del PREP que se utilizará durante la operación del PREP, son los únicos de los que se generó información adicional a la reportada con anterioridad, por lo tanto, se da cuenta de ello en el apartado correspondiente.

**Instrumento jurídico celebrado con motivo de la convocatoria o invitación directa a difusores del PREP, o el documento por el cual se informa que el OPL será el único que publique los resultados electorales preliminares y la Lista de los difusores oficiales y direcciones electrónicas**

Cabe señalar que los 6 OPL contaron con difusores oficiales del PREP los días 5 y 6 de junio, en este sentido, a la fecha, los OPL de Aguascalientes, Durango, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas enviaron los instrumentos jurídicos suscritos con dichos difusores; asimismo, en el caso del OPL de Hidalgo, este remitió las invitaciones directas a los difusores, en todos los casos no se emitieron observaciones.

Respecto al listado de los difusores oficiales, a continuación se presenta la tabla con la información del detalle de cada uno de los difusores que participó por entidad:

**Tabla 3. Lista de los difusores oficiales por entidad**

Entidad	Difusor	
Aguascalientes	El Heraldo de México	Grupo Multimedios/Telediario
	Grupo Milenio	El Heraldo de Aguascalientes
	Radio Fórmula	Grupo Imagen Multimedia
Durango	El Heraldo de México	El Siglo de Durango
	El Siglo de Torreón	Noticieros Televisa
	Grupo Imagen	Radio Fórmula
	Grupo Multimedios/ Telediario	Universidad Autónoma España de Durango
	Grupo Milenio	
Hidalgo	El Heraldo de México	Punto por Punto
	Revista Alcaldes de México	Ruta
	Grupo Televisa Noticias	Criterio
	Grupo Imagen	AM
	Grupo Milenio	La Silla Rota Noticias
	Grupo Multimedios	Ultra Radio 102.9 Tulancingo
	Radio Fórmula	El Reloj
	Voto Informado UNAM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres Hidalgo
	Grupo Imagen (Excélsior)	Grupo Multimedios / Telediario
Punto por Punto	El Reloj	
Oaxaca	ACI Noticias	Telediario
	Acierta Oaxaca	La Onda Oaxaca
	Agenda Mediática	Mezcalonautas
	Alcaldes de México	MVM Noticias
	DCS Media & Communications SA de CV	Noticias Voz e Imagen de Oaxaca
	ECMC Noticias México -	Noticieros Televisa
	El Heraldo de México	Primera Línea

Entidad	Difusor	
	El Imparcial de Oaxaca	Quadratín Oaxaca
	Epicentro Noticias	Radio Fórmula
	Es Oaxaca	Sucedió en Oaxaca
	Estado Actual	Vivo Noticias
	Filial de Noticias Oaxaca	Voto informado UNAM
	Grupo de Producción y Gestión de Comunicación RIOaxaca	Grupo GIM / Imagen Televisión
	Grupo Multimedios/Grupo Milenio	
Quintana Roo	Sistemas Informáticos Estratégicos Evolutivos	La-Lista
	Radio Turquesa	Radio Fórmula
	Excelsior	Alcaldes de México
	Milenio	El Heraldo de México
	Telediario	Televisa
Tamaulipas	El Heraldo de México	El Diario MX
	Grupo Milenio	El Horizonte
	Hoy Tamaulipas	Info7
	Multimedios Telediario	Noticias 24siete
	NotiGape	Radio Fórmula
	Alcaldes de México	El mañana de Nuevo Laredo
	El mañana de Reynosa	

## La dirección electrónica de publicación del PREP que se utilizará durante la operación del PREP

En relación con este entregable, a la fecha de corte del informe, se recibieron las 6 direcciones electrónicas esperadas. En este sentido, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 354, numeral 1 del RE y, con la finalidad de brindar acompañamiento integral a las actividades que los OPL realizaron en el marco de la operación de los PREP locales, los días 5 y 6 de junio, personal del INE dio seguimiento presencial y remoto.

Para el seguimiento presencial, se contó con el apoyo de personal de la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad. Por su parte, el seguimiento remoto ejecutado por la UTSI consistió en el monitoreo del sitio de publicación del PREP y el análisis de las bases de datos. El detalle del seguimiento realizado se adjunta al presente como Anexo 3.

Por otra parte, en el presente informe se da cuenta de los entregables correspondientes al mes de junio mismos que se señalan a continuación:

- Estimado Final de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen.
- Informe General del desempeño en todos los simulacros.
- Informe del mes de mayo sobre el avance en la implementación y operación del PREP.
- El Acta circunstanciada del cierre de la publicación del PREP.

- Informe Final del Comité Técnico Asesor del PREP.

### Estimado Final de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen

Por lo que hace a este entregable, a la fecha de corte del informe, los 6 OPL - Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas - han enviado dicho documento.

En este sentido, si bien los Organismos remitieron la información de Actas esperadas dividida por cada CATD, a fin de integrar un elemento que permita identificar la dimensión de algunos de los trabajos, en la siguiente tabla se presenta el concentrado total por entidad del número de Actas esperadas:

**Tabla 4. Detalle del estimado final de actas esperadas por entidad**

Entidad	Tipo de elección	Total de Actas esperadas
Aguascalientes	Gubernatura	1,740
Durango	Gubernatura	2,546
	Ayuntamientos	2,545
Hidalgo	Gubernatura	3,978
Oaxaca	Gubernatura	5,707 <sup>5</sup>
Quintana Roo	Gubernatura	2,297
	Diputaciones	2,305
Tamaulipas	Gubernatura	4,778

Es importante mencionar que, el día 5 de junio, el OPL de Oaxaca informó mediante oficio que el 4 de junio de 2022, los Consejos Distritales 04, 05 y 10 del INE en la entidad, modificaron el número de casillas aprobadas para la elección de gubernatura y, debido a esa determinación, el OPL informó a través del oficio referido que se convocó a una reunión urgente en la que estuvieron presentes: el Órgano Superior de Dirección (incluyendo representaciones de partidos), el Comité Técnico Asesor del PREP, el ente auditor designado y el tercero encargado de auxiliar al OPL en la implementación y operación del Programa, para determinar la ruta a seguir en el PREP, en relación con la modificación del número de casillas que se suscitó.

En ese sentido, mediante el mismo oficio, el OPL informó que el COTAPREP manifestó los riesgos de hacer

<sup>5</sup> Es importante mencionar que el número final de casillas aprobadas fue de 5,559, sin embargo, el OPL determinó no actualizar el universo de Actas esperadas en el PREP. El detalle de dicha situación se presenta en los párrafos posteriores a la Tabla 4.

Junio 2022

cambios en el sistema del PREP de último momento, por lo que recomendaron no modificar el sistema, en lo relativo al universo de actas esperadas. A su vez, en dicho oficio, el OPL informó que el ente auditor señaló, que la auditoría estaba basada en un sistema ya conocido y previamente probado y que existía un posible riesgo de realizar ajustes en tiempos acotados.

Derivado de lo anterior, el Órgano Superior de Dirección del OPL de Oaxaca determinaron no realizar ajustes al sistema informático.

En respuesta, mediante oficio, esta Unidad informó al OPL, que si el COTAPREP y el ente auditor identificaron un riesgo derivado de que dicha actualización implicaría un cambio al sistema informático; entendiendo esto como un cambio en su código fuente adicional al cambio en la base de datos, se recomendaba tomar en cuenta esta experiencia a efecto de implementar mejoras en las versiones posteriores del sistema, permitiendo que la actualización de cualquier catálogo de la base de datos, no implique algún cambio en el código fuente del sistema y, por tanto, algún riesgo.

Asimismo, se informó al OPL que, tomando en cuenta que los datos que se publicarían como parte del PREP no incluirían las últimas actualizaciones respecto al total de Actas esperadas, sería necesario que implementara una sólida estrategia de comunicación con los distintos actores involucrados a fin de socializar dicha información, lo anterior considerando que el número de actas esperadas que se reportaría en el PREP no sería consistente con el número de casillas que reportaría el Sistema de Información de la Jornada Electoral y el número de actas de Cómputos, ya que los catálogos de dichos sistemas informáticos se construyen únicamente a partir de las casillas aprobadas.

Como resultado, el OPL tomó la determinación de mantener el catálogo no actualizado de Actas esperadas en el PREP y todas aquellas Actas referidas a las casillas no aprobadas, fueron capturadas en el sistema con la inconsistencia “Sin Acta por casilla no instalada”.

## Informe General del desempeño en todos los simulacros

Al respecto, tal como se señaló previamente, los 6 OPL remitieron los informes correspondientes y, derivado del análisis realizado, no se emitieron observaciones a los informes de Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, toda vez que se verificó que la información integrada en los informes, fue consistente con lo observado a partir del seguimiento realizado, tanto de manera presencial como remota, por lo que se dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 33, entregable 28 del Anexo 13 del RE.

En el caso particular del OPL de Aguascalientes, se emitieron las observaciones siguientes:

- El título del informe hace referencia únicamente al segundo simulacro; sin embargo, se incluye la información de los tres simulacros, por lo que es necesario ajustar el título del informe. Asimismo, la información integrada por el OPL de Aguascalientes en el apartado de *Actas transmitidas por PREP Casilla Publicadas* del documento, no es consistente con lo observado a partir del seguimiento realizado por el INE, a través de las bases de datos publicadas, por lo que es necesario

Junio 2022

que el OPL verifique la información reportada y, en su caso, remita los ajustes correspondientes, o bien, complemente el informe con el detalle de la información presentada.

En este sentido, a la fecha, la UTSI se encuentra a la espera de la atención por parte del OPL de Aguascalientes, de las observaciones emitidas.

### **Informe del mes de mayo sobre el avance en la implementación y operación del PREP**

Al respecto, los 6 OPL remitieron los informes del mes de mayo sobre el avance en la implementación y operación del PREP. De la revisión y análisis a los informes de los OPL de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas no se generaron observaciones al documento correspondiente ya que se pudo verificar los avances de las actividades conforme al plan de trabajo remitido, entre las actividades realizadas destacan las siguientes:

- La ejecución de los simulacros del PREP, los días 15, 22 y 29 de mayo;
- La realización de reuniones de trabajo entre las instancias internas, las Comisiones en las que se informa de los trabajos de implementación y operación del PREP y los Comités Técnicos Asesores del PREP en las que se dio a conocer la lista de medios de comunicación interesados en participar como difusores oficiales del PREP;
- La realización por parte del ente auditor designado, de las pruebas funcionales de la auditoría al Programa;
- La celebración de las sesiones de las Comisiones en las que se informa de los trabajos de implementación y operación del PREP y de los Comités Tánicos Asesores del PREP.
- La remisión al INE de las constancias por medio de las cuales se hace del conocimiento de las y los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión Temporal del PREP, y a las y los integrantes del COTAPREP, la información contenida en distintos oficios remitidos por parte del INE.

### **El Acta circunstanciada del cierre de la publicación del PREP**

Por cuanto hace a este entregable, de conformidad con el artículo 353, numeral 7 del RE al cierre de la publicación del PREP, los OPL deberán levantar un acta circunstanciada en la que se haga constar la información relevante al cierre.

En este sentido, a la fecha, se han recibido las Actas circunstanciadas de los 6 OPL y, derivado de la revisión y análisis realizados, no se emitieron observaciones al respecto.

### **Informe Final del Comité Técnico Asesor del PREP**

A la fecha de corte del informe, no se ha recibido el entregable señalado; sin embargo, es importante reiterar que el periodo límite para la remisión por parte de los OPL de este documento no ha fenecido, ya que la fecha máxima para el envío de dicho entregable es el 30 de junio.

# Avances de las actividades de la Estrategia de seguimiento y asesoría a los PREP locales

---

Como se ha señalado, el objetivo de la Estrategia es establecer las bases generales de planeación y ejecución de las actividades de seguimiento y asesoría que lleva a cabo la UTSI, para la implementación y operación de los PREP Locales en el marco del PEL 2021-2022; lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 354 del RE. En este sentido, a continuación se presentan las actividades ejecutadas durante el periodo reportado como parte de la Estrategia:

## Remisión de documentación soporte

### **Documento: “Formato de Informe final del PREP”**

Derivado de las modificaciones realizadas al RE en materia del PREP, aprobadas por el Consejo General de este Instituto el pasado 17 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo INE/CG1690/2021, la UTSI actualizó dicho documento, el cual tiene como propósito ser un marco de referencia que facilite a los OPL el reporte de los trabajos realizados con motivo de la operación del Programa, integrando los elementos establecidos en el numeral 33, entregable 32 del Anexo 13 del RE.

Dicho documento fue remitido durante el mes de mayo a los OPL de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, con Proceso Electoral Local 2021-2022.